



**Ministerio de Cultura y Educación**  
**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ciencias Humanas**  
**Departamento: Educación y Formación Docente**  
**Área: Currículum y Didáctica**

**(Programa del año 2006)**

**I - Oferta Académica**

<b>Materia</b>	<b>Carrera</b>	<b>Plan</b>	<b>Año</b>	<b>Período</b>
SEMINARIO:DERECHOS DEL NIÑO Y EDUCACION	LIC.EN EDUC.INICIAL	19/99	4	1c

**II - Equipo Docente**

<b>Docente</b>	<b>Función</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>
RUTA, MARIA INES	Prof. Responsable	P.TIT EXC	40 Hs
JUAREZ, LUCIA ALEJANDRA	Responsable de Práctico	JTP SIM	10 Hs

**III - Características del Curso**

<b>Credito Horario Semanal</b>				
<b>Teórico/Práctico</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas de Aula</b>	<b>Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.</b>	<b>Total</b>
2 Hs	Hs	Hs	2 Hs	4 Hs

<b>Tipificación</b>	<b>Periodo</b>
C - Teoría con prácticas de aula	1 Cuatrimestre

<b>Duración</b>			
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Cantidad de Semanas</b>	<b>Cantidad de Horas</b>
13/03/2006	16/06/2006	14	60

**IV - Fundamentación**

Desde su adopción por las Naciones Unidas en 1990, la Convención de los Derechos del Niño, ha sido ratificada en poco tiempo por más Gobiernos que ninguna Convención. Sin embargo, las ratificaciones tiene poco sentido si no van seguidas por su implementación.

El principio que prima en la Convención y su implementación establece que, los intereses de los niños deben prevalecer en todas las áreas que encierren a sus derechos, pero, para que ésto ocurra es esencial cambiar las actitudes de aquellos que tomen decisiones y de aquellas personas que, por su labor están en contacto con niños. Este principio es considerado clave en este Seminario y atraviesa todas las actividades que se llevan a cabo con los alumnos.

Con la modalidad de Seminario se apuntará a crear un espacio colectivo de investigación y discusión participativa con la perspectiva de producir nuevos conocimientos.

Se ha pensado estructurar esta asignatura en tres dimensiones:

- a) Perspectiva teórica, apunta a que las alumnas conozcan los antecedentes jurídicos, la Convención de los Derechos del Niño y las implicancias de la misma en el campo de las políticas sociales, salud y educación.
- b) Indagación en terreno para conocer qué acciones orientadas por los Derechos del Niño se llevan a cabo en el ambiente local, en lo gubernamental y en lo que se refiere a las ONG.
- c) Instrumentación Pedagógica. Se refiere a la elaboración, en grupo, de proyectos áulicos o institucionales relacionados con

la temática de esta asignatura.

## V - Objetivos

- \* Conocer la Convención Internacional de los Derechos del Niño y sus antecedentes históricos, profundizando la comprensión de los mismos.
- \* Efectuar un análisis crítico de la situación de la infancia en la Argentina y en nuestra provincia, a partir de la interpretación de las estadísticas disponibles.
- \* Reflexionar acerca de las implicancias que los Derechos del Niño tienen en el ámbito educativo.
- \* Tomar conciencia que los Derechos del Niño implican para el docente una tarea de envergadura y un compromiso cotidiano.
- \* Identificar conceptos de supervivencia, crecimiento y desarrollo infantil.
- \* Conocer y reflexionar acerca de cuáles son los factores de riesgo que afectan a los niños de sectores populares.
- \* Identificar los conceptos claves en las que se fundamentan los programas de atención integral del niño.
- \* Conocer la metodología de trabajo con los padres.
- \* Familiarizar a los participantes con el uso de variadas técnicas de animación.

## VI - Contenidos

### **Unidad I - Conceptualizaciones actuales sobre la infancia**

Conceptos de supervivencia. Crecimiento y desarrollo infantil. Poblaciones en riesgo. Factores de riesgo. La desnutrición infantil. El círculo de la pobreza.-

### **Unidad II – Derechos del Niño**

Antecedentes Jurídicos Internacionales de los Derechos del Niño. La Convención Internacional de los Derechos del Niño en Argentina. Consecuencias Jurídicas y Sociales. Implicancias de la Convención Internacional en el campo de lo educativo, de las prácticas sociales, nacionales y provinciales y de la salud.-

### **Unidad III - Políticas Públicas y derechos del niño**

¿Por qué debemos invertir en desarrollo infantil?

Los argumentos científicos, de los Derechos del Niño, de la equidad social, de lo económico, el programático y el del cambio social y las circunstancias demográficas.

Políticas públicas nacionales y provinciales.

Políticas universalistas y focalizadas.-

### **Unidad IV – Los programas de atención a la Infancia**

La propuesta metodológica. Los padres como primeros educadores de sus hijos. Metodología de trabajo con los padres. Las madres animadoras. Su capacitación. Puesta en marcha de un proyecto. Diagnóstico de la situación. Planificación. Puesta en marcha y evaluación.-

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Tomando como base la metodología de trabajo de Seminario que tiene por objeto la investigación o estudio intensivo de un tema a través de reuniones planificadas, se han previsto los siguientes trabajos prácticos, de realización grupal:

- Derechos del Niño: Informe final escrito del estudio realizado. Exposición y debate de las conclusiones.
- Políticas Públicas de implementación de los Derechos del Niño en el ámbito local.

Investigación y elaboración de una monografía acerca de las acciones que en Defensa de los Derechos del Niño se llevan a cabo en nuestra provincia de San Luis.

Cada Comisión abarcará una temática diferente: salud, educación, seguridad y organizaciones no gubernamentales.

Implica una exposición al grupo grande para luego abrir el debate general.-

## VIII - Regimen de Aprobación

El Seminario admite dos categorías de alumnos: promocionales y regulares, para cada uno de los cuales se establecen las siguientes condiciones:

a- Alumnos promocionales:

- Asistencia al 80% de las actividades dirigidas programadas.
- Aprobación del 100% de las evaluaciones intermedias con recuperación.
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos.
- Aprobación del coloquio final de integración. El mismo podrá recuperarlo una vez, dentro de los siete (7) días posteriores a la fecha de la primera presentación.

b- Alumnos regulares:

- Asistir al 80% de las clases prácticas.
- Aprobación del Trabajo Práctico de integración.
- Aprobación del Examen Final.

Alumnos libres:

- Debido a que es una materia teórico práctica no se reciben alumnos libres.-

## IX - Bibliografía Básica

[1] AMAR AMAR, José Juan. Educación Infantil y Desarrollo Social. Editorial Uninorte.-

[2] BOLETIN DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO N° 607. Perspectivas de la Educación de los Menores Marginados.-

[3] BROUWER, Jani y MARTINIC, Sergio. Promotores comunitarios. Sus aportes y dificultades. Ocasional Paper N° 4. Fundación Bernard Van Leer.-

[4] CIDE (Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación). El mensajero. Técnicas de Animación. N° 35, 36, 37, 38.-

[5] CONGRESO PROVINCIAL DE NIÑOS Y ADOLESCENCIA: "Convención sobre los Derechos del Niño". San Luis. 1990.-

[6] VII CONGRESO MUNDIAL SOBRE INCLUSION DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD: "Informe final Organización Panamericana de la Salud". San Luis. Argentina. 2002.-

[7] DOCUMENTO DE REFERENCIA. REFERENCIA MUNDIAL SOBRE EDUCACION PARA TODOS. 1990. "Satisfacción de las necesidades básicas de Aprendizaje: una visión para el decenio de 1990". UNESCO. Nueva York. Versión española. Chile.-

[8] DUSCHATZKY, Silvia (2005). La escuela como frontera. Buenos Aires. Paidós.-

[9] EDICIONES NOVEDADES EDUCATIVAS. 2001. "Derechos del niño, prácticas sociales y educativas". Buenos Aires.-

[10] FUNDACION BERNARD VAN LEER. "La Evaluación en Programas de Desarrollo Infantil Temprano". Judith Evan Robert – Myers. La Haya. 2002.-

[11] FUNDACION BERNARD VAN LEER. Educación Infantil Temprana en Colombia. Informe de una misión asesora.-

[12] FUNDACION BERNARD VAN LEER. Sociedades Multiculturales. Educación y Atención Infantil Temprana. Granada. España.-

[13] GIBERTI, Eva y Otros. (2005). Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil. Buenos Aires. Argentina. Noveduc.-

[14] INDEC. MAYO 2002. Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia en el Aglomerado Buenos Aires.-

[15] MEYER, Robert G. Hacia un comienzo más justo para los niños. UNESCO.-

[16] MORIN, Edgar y Otros: Educar en la era planetaria. Editorial Gedisa. Año 2003.-

[17] OSORIO, Fernando (2006). Violencia en las escuelas. Un análisis desde la subjetividad. Buenos Aires. Argentina. Noveduc.-

[18] POR LOS CHICOS. INTERNET. Definición de Pobreza. Informe del Banco Mundial.-

[19] REVISTA CAMBIO CULTURAL. ¿Cómo se mide la pobreza?.-

[20] REVISTA CAMBIO CULTURAL. INTERNET. Desnutrición en Argentina. Informe especial.-

[21] REVISTA CAMBIO CULTURAL. La pobreza argentina. Informe Especial.-

[22] REVISTA ENSAYOS Y EXPERIENCIAS. (2001). "Derechos del niño, prácticas sociales y educativas". Buenos Aires. Ed. Noveduc.-

[23] SUAREZ OJEDA, Elbio Néstor y Otros (Compiladores): Resiliencia y Subjetividad. Los ciclos de la vida. Editorial Paidós. Año 2004. Capítulo IX. Prieto, Elsa - Juárez, Lucía - Ruta, María Inés: Resiliencia y Maternidad Adolescente: una mirada al futuro.-

[24] SWAMINATHAN, Mina. Los primeros tres años. Digesto 31. UNESCO – UNICEF.-

[25] TERCER SEMINARIO OCCIDENTAL CDF COLOMBIA FUNDACION BERNARD VAN LEER. Participación de

los padres y de la comunidad en la Educación Infantil Temprana.-

[26] UNESCO. Los derechos del niño. Informe y conclusiones.-

[27] UNICEF, ARGENTINA. Desarrollo Infantil.-

[28] UNICEF, ARGENTINA. Los niños primero. Convención sobre los Derechos del Niño.-

[29] UNICEF, ARGENTINA. Piden pan y algo más... Siglo XXI, de España Editores.-

[30] UNICEF. Digesto 18. El desarrollo del niño en la primera infancia.-

## **X - Bibliografía Complementaria**

[1] AMAR AMAR, José. Proyecto de atención integral al Pre-escolar. Costa Atlántica. Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia.-

[2] BECCARIA, Luis y MINUJER, Alberto. Sobre la medición de la pobreza. UNICEF – ARGENTINA.-

[3] CERRI, Marianela. Pepe Hache. Programa Padres e Hijos. Santiago, Chile.-

[4] MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION. Programa Nacional por los Derechos del Niño. ¿Qué puede y debe hacer la escuela frente al maltrato infantil?.-

[5] MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION. Guía metodológica para capacitadores de agentes de programas sociales.-

[6] PROYECTO COSTA ATLANTICA. Guía de actividades educativas. Ediciones Uninorte.-

## **XI - Resumen de Objetivos**

Este Seminario se propone constituirse en un espacio colectivo de investigación y discusión a efectos de que las alumnas participantes tomen contacto con la perspectiva teórica de la Convención de los Derechos del Niño en el campo de las políticas sociales, la salud y la educación, realicen una investigación en el ámbito local para conocer qué se hace por los Derechos del Niño y como consecuencia de estos aspectos elaboren un proyecto pedagógico en forma grupal, destinado a poner en práctica algún aspecto relacionado con la temática.-

## **XII - Resumen del Programa**

Unidad I - Conceptualizaciones actuales sobre la infancia

Conceptos de supervivencia. Crecimiento y desarrollo infantil. Poblaciones en riesgo. Factores de riesgo. La desnutrición infantil. El círculo de la pobreza.-

Unidad II – Derechos del Niño

Antecedentes Jurídicos Internacionales de los Derechos del Niño. La Convención Internacional de los Derechos del Niño en Argentina. Consecuencias Jurídicas y Sociales. Implicancias de la Convención Internacional en el campo de lo educativo, de las prácticas sociales, nacionales y provinciales y de la salud.-

Unidad III - Políticas Públicas y derechos del niño

¿Por qué debemos invertir en desarrollo infantil?

Los argumentos científicos, de los Derechos del Niño, de la equidad social, de lo económico, el programático y el del cambio social y las circunstancias demográficas.

Políticas públicas nacionales y provinciales.

Políticas universalistas y focalizadas.-

Unidad IV – Los programas de atención a la Infancia

La propuesta metodológica. Los padres como primeros educadores de sus hijos. Metodología de trabajo con los padres. Las madres animadoras. Su capacitación. Puesta en marcha de un proyecto. Diagnóstico de la situación. Planificación. Puesta en marcha y evaluación.-

## **XIII - Imprevistos**